

La contratación de médicos no especialistas supone un riesgo para el Sistema Nacional de Salud y el sistema MIR

- La OMC elabora un informe sobre la situación actual en España con propuestas para las administraciones

13/3/26. La Organización Médica Colegial (OMC) alerta sobre la creciente normalización de la contratación de médicos sin título oficial de especialista para ocupar plazas estructurales en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y su impacto negativo para el sistema MIR y el Sistema Nacional de Salud en su conjunto.

España ha construido durante décadas un modelo de excelencia en formación sanitaria especializada, el sistema MIR, reconocido dentro y fuera de nuestras fronteras. Este sistema no es un formalismo burocrático ni un privilegio corporativo. Es una garantía pública de calidad asistencial, seguridad clínica y equidad en el acceso a la profesión. Permitir que funciones propias de especialista sean desempeñadas por profesionales sin la acreditación oficial correspondiente supone abrir una grieta en los cimientos del sistema sanitario.

El [informe](#) presentado en la Asamblea General de la OMC evidencia que esta práctica no es puntual ni aislada. Se trata de un fenómeno de alcance nacional, con mayor impacto en territorios rurales y de difícil cobertura, pero presente en mayor o menor medida en todas las Comunidades Autónomas. Lo que comenzó como una medida excepcional está derivando en una peligrosa normalización.

Las consecuencias son:

- Se pone en grave peligro la seguridad del paciente.
- Se desvirtúa y erosiona el modelo MIR.
- Se distorsiona la supervisión de los médicos residentes.
- Se genera un agravio comparativo hacia quienes han superado un exigente proceso selectivo y completado años de formación reglada.
- Se precariza el ejercicio profesional.

Décadas de planificación insuficiente, jubilaciones masivas, incremento de la demanda asistencial y dificultades en la cobertura de plazas en zonas rurales han desembocado en soluciones reactivas y cortoplacistas. Pero la urgencia no puede comprometer la seguridad clínica. Por ello, la OMC reclama una estrategia estatal coordinada que incluya:

- Incremento planificado de plazas MIR, de acuerdo con las necesidades objetivadas.
- Mejora de condiciones laborales y retributivas.
- Incentivos reales para zonas de difícil cobertura.
- Procesos de homologación ágiles y garantistas.
- Planificación rigurosa a medio y largo plazo, de acuerdo con las necesidades de cada comunidad.

Asimismo, resulta imprescindible derogar las habilitaciones excepcionales introducidas por el Real Decreto-ley 30/2021, concebidas únicamente para un contexto de extraordinaria y urgente necesidad derivado de la pandemia, y que no pueden convertirse en un mecanismo ordinario para la cobertura estructural de plazas asistenciales. Mantener vigente esta vía excepcional desdibuja requisitos legales y vulnera los principios de seguridad que deben primar en la atención sanitaria de nuestro país.

La consolidación de esta situación, más allá de la emergencia sanitaria que justificó temporalmente su adopción, implica una irregularidad incompatible con el marco jurídico vigente y compromete la calidad, la seguridad del paciente y la propia arquitectura del sistema MIR.

La ciudadanía tiene derecho a ser atendida por profesionales con la máxima formación exigible. La seguridad del paciente no puede convertirse en una variable de ajuste. Defender el modelo MIR no es corporativismo, supone defender la calidad del sistema sanitario y la confianza de la población.

El Sistema Nacional de Salud es uno de los mayores logros colectivos de nuestro país. Rebajar sus estándares formativos no lo fortalece: lo debilita. La Organización Médica Colegial reafirma su compromiso con la legalidad vigente, la excelencia formativa y la defensa inquebrantable de la seguridad del paciente.